

miciados en Avenida de Navarra, n.º 3, de Tolosa 20.400, se ha dictado el 8 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 19.831,23 euros de principal y 3.371,31 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—70.138.

ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A.

Anuncio de aumento de capital social y derecho de suscripción preferente

En la Junta general extraordinaria de accionistas de «Aseguradores Agrupados, S.A.» celebrada en primera convocatoria en fecha 19 de noviembre de 2007 se adoptó el acuerdo de aumento de capital social por un importe de 696.448 euros (seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros) mediante la emisión de 21.764 nuevas acciones nominativas totalmente desembolsadas con un nominal de 32 euros por acción y una prima de emisión de 51,06 euros por acción. En consecuencia el tipo de emisión, incluyendo el nominal y la prima de emisión, se fija en un importe por acción igual a 83,06 euros.

El Consejo de Administración de la compañía y su consejero delegado, usando las facultades delegadas por dicha junta, ha acordado abrir en beneficio de los actuales accionistas de la entidad el período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que los mismos ostentan en los términos y condiciones que a continuación se exponen:

Duración del período de suscripción preferente: Un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alcance del derecho reconocido en los Estatutos: Los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en proporción a su participación en la sociedad.

Forma de ejercicio: Mediante envío al domicilio social sito en La Coruña, calle Ramón y Cajal, número 34, 1.º derecha, por correo certificado o con entrega directa en el mismo de la correspondiente petición de suscripción a la que deberá unirse certificado bancario de ingreso en la cuenta bancaria de Bancaja, cuenta número 2077- 1083-19-3100109980, del valor nominal y del valor de la prima de emisión de las acciones que se suscriban. (83,06 euros por acción).

Transcurrido el plazo fijado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, se abrirá un período de adjudicación discrecional de dos meses para que se proceda a la suscripción de las acciones que quedasen por cualesquiera personas interesadas, físicas o jurídicas. En este período de dos meses el Consejo de Administración queda facultado para ofrecer las acciones no suscritas a todos los terceros que se interesen hasta completar el importe de la ampliación.

Si transcurrido el plazo de suscripción quedasen acciones pendientes, el capital se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas y depositado el importe en cuenta corriente.

El Consejo de administración se encargará de la puesta en ejecución del incremento de capital.

La Coruña, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel González-Novo Martínez.—72.141.

ASESORÍA GENERAL DE EMPRESAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Asesoría General de Empresas, Sociedad Anónima», celebrada el

día 21 de junio de 2007, acordó la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Josep Massó Domingo.—71.286.

ATMARA 3J, SLU

Declaración de insolvencia

Hago saber que: en el procedimiento de ejecución número 188/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Freddy Xavier España Ponce, contra Atmara 3J, SLU, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Atmara 3J, SLU., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.496,23 euros de principal que adeuda a don Freddy Xavier España Ponce.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—70.134.

AUTOS LLANES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sirva el presente para hacer público que la Junta universal de accionistas de la compañía, celebrada el pasado 5 de noviembre de 2007 en Llanes, San Roque del Acebal, sin número, acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar las operaciones de liquidación de la compañía realizadas por el Liquidador único y el Balance final de liquidación elaborado igualmente por el Liquidador único, compuesto por las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Tesorería	324.871,55
Total activo	324.871,55
Pasivo:	
Capital	315.531,36
Resultados ejercicios anteriores	-272.302,88
Resultado del ejercicio	263.696,76
Cuenta corriente socios	17.946,31
Total pasivo	324.871,55

Llanes, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Benito Amable Concha González.—70.672.

BAC DE CAMPRODÓN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Bac de Sant Pere, número 1, de Camprodón (Girona), el próximo día 29 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Extensión, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de

forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos relativos a las cuentas anuales y la aplicación del resultado que se someten a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión.

Camprodón (Girona), 19 de noviembre de 2007.—El Secretario, Carlos Ginebreda Martí.—70.953.

BALLENEROS, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 27 de diciembre de 2007 y en segunda convocatoria, si fuese preciso, veinticuatro horas más tarde, en el Hotel Hesperia, en avenida de Zarautz, número 120, de Donostia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social referida al ejercicio 2006.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Cuarto.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Aprobación del Balance inicial y final de liquidación.

Sexto.—Propuesta de reparto del Activo.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Donostia, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador, José Antonio Soroa Oyarzábal.—70.848.

BARCELÓ HOTELS CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbente)

INVER CANARY DOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 22 de noviembre de 2007, la Junta General de Socios de Barceló Hotels Canarias, Sociedad Limitada y el Socio Único de Inver Canary Dos, Sociedad Limitada han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Inver Canary Dos, Sociedad Limitada por Barceló Hotels Canarias, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

En Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2007.—Antonio Darder Balle, Secretario de los Consejos de Administración de Barceló Hotels Canarias, Sociedad Limitada, e Inver Canary Dos, Sociedad Limitada.—72.048. 1.º 26-11-2007